CAPÍTULO 7

Relaciones Internacionales

LAS RELACIONES INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La política comercial de Chile está estrechamente ligada a la integración comercial. Siendo nuestro país un exportador de recursos naturales es cada vez más relevante la forma en que el país avanza en la integración comercial con una perspectiva de desarrollo sostenible, no solo siendo "capaz de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias necesidades"[1]sino que también con una mirada que integre desarrollo económico, inclusión social y sostenibilidad medioambiental.

En un ambiente global en el cual surgen políticas proteccionistas, y en el que es cada vez más difícil suscribir acuerdos comerciales, Chile continúa profundizando sus relaciones económico-comerciales a fin de buscar mejores oportunidades de desarrollo y empleo.

En 2017, el intercambio comercial de Chile con el mundo alcanzó los US$ 130.538 millones, mientras que las exportaciones de bienes y servicios alcanzaron un valor de US$ 79 mil millones, cifra que representa el 28,6% del PIB. Actualmente, Chile cuenta con una red de 26 acuerdos comerciales vigentes con 64 mercados, que cubren el 94,6% de las exportaciones. Esta red de acuerdos ha permitido que las importaciones ingresen al país con un arancel efectivo de 0,83%.

Considerando el contexto mundial de alta integración comercial, los desafíos pendientes para nuestro país en materia de diversificación de la matriz productiva y exportadora, así como los desafíos que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Ministerio de Hacienda se ha involucrado de una manera más activa en la agenda internacional, con un enfoque comercial, medioambiental, social y económico, con el objetivo de contribuir al desarrollo a través de las siguientes iniciativas:

1. Negociaciones comerciales internacionales
2. Medidas para promover un desarrollo económico sostenible
3. Acuerdo de París y Finanzas Climáticas Internacionales
4. Presencia en organismos y foros económicos internacionales

NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

En materia de negociaciones comerciales, Chile ha mantenido una exitosa política de inserción comercial por más de 20 años. La administración del Presidente Piñera busca seguir consolidando la apertura comercial a nivel bilateral y plurilateral, eliminando las barreras regulatorias y también arancelarias.

1 GH, Brundtland. Our Common Future: Report of the World Commission On Environment and Development. Oxford University, 1987.

CP-TPP

En marzo de este año se firmó en Santiago el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CP-TPP). El acuerdo fue firmado por once de los países signatarios originales del Acuerdo de Asociación Transpacífico: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

El Ministerio de Hacienda y sus organismos dependientes y relacionados lideraron y participaron la negociación de disciplinas que incluyeron servicios financieros, administración y facilitación de comercio, comercio electrónico, compras públicas, competencia, empresas del estado, inversiones, temas laborales y medioambientales, y excepciones en materia de tributación y balanza de pagos.

La participación de Chile en el CP-TPP permitirá profundizar los lazos comerciales con Asia Pacífico, región que continúa siendo la más dinámica en términos de crecimiento a nivel global.

Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE)

La Unión Europea (UE) es el tercer socio comercial de Chile, después de China y Estados Unidos. Asimismo, el bloque comunitario es el primer inversionista extranjero, con 33% de la inversión extranjera en Chile.

Durante el año 2017:

- Chile exportó a la UE un total de US$ 8.659 millones, lo que representa un crecimiento de 13% respecto del año anterior.
- Las importaciones desde la UE alcanzaron los US$ 9.749 millones.
- El intercambio comercial totalizó US$ 18.408 millones, lo que representa un crecimiento de 4,1% en comparación con el año anterior.
- La balanza comercial arrojó un déficit para Chile de US$ 636 millones[2].

Chile y la Unión Europea han dado inicio al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación que se encuentra vigente desde el año 2003. En lo que va de 2018, se han realizado dos rondas de negociación del Pilar Comercial.

Dentro del proceso negociador, el Ministerio de Hacienda lidera la negociación en servicios financieros y participa activamente de las mesas de compras públicas, energía y materias primas, inversiones, comercio y desarrollo sostenible, propiedad intelectual y servicios, entre otras materias.

2 La balanza comercial se obtiene de la diferencia entre Exportaciones a precios FOB que ascendió a US$8.659 millones menos las importaciones a precios FOB equivalentes a US$9.295 millones.

Acuerdo Alianza del Pacífico y Estados Asociados

La Alianza del Pacífico ha dado pasos significativos hacia la integración comercial y financiera de la región. Este bloque, conformado por Chile, Colombia, México y Perú, concentra una población de 225 millones de habitantes y un PIB per cápita promedio de US$ 17.266 (en paridad de poder de compra o PPC). El bloque representa el 37% del PIB de América Latina y el Caribe y concentra el 52% del comercio total de la región.

Actualmente, la Alianza del Pacífico se encuentra negociando un Acuerdo de Libre Comercio con cuatro Estados Asociados: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur. Estos cuatro países suman una población de 71 millones de habitantes, con un PIB per cápita de US$ 46.000.

El proceso de negociación de la Alianza del Pacífico con los Estados Asociados permitirá al bloque avanzar en convertirse en una plataforma de integración económica y comercial en la región de Asia Pacífico. El Ministerio de Hacienda lidera la negociación en la mesa de discusión de servicios financieros y participa activamente de las mesas de compras públicas, inversiones, medioambiente, laboral y servicios.

Acuerdos comerciales con Brasil

El 27 de abril de 2018, los Presidentes de Chile y Brasil anunciaron el inicio de la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio, el cual incluirá nuevas materias enfocadas en modernizar la relación bilateral. En lo que va de 2018 se han realizado dos rondas de negociación, la última en Santiago en el mes de agosto.

El Ministerio de Hacienda participa activamente en las negociaciones de las mesas de Buenas Prácticas Regulatorias, Comercio de Servicios; Política de Competencia, Comercio y Medio Ambiente, y Comercio y Asuntos Laborales, entre otras.

Esta negociación viene a complementar y modernizar la negociación entre Chile y Brasil en el Mercosur, el Acuerdo de Facilitación de Inversiones suscrito en 2015, las negociaciones del Protocolo de Servicios Financieros y el Protocolo de Contratación Pública. Los últimos dos fueron suscritos en abril de 2018, en el marco de la visita presidencial del Presidente Piñera a Brasil.

MEDIDAS PARA PROMOVER UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

Chile, como parte de los 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), suscribió y comprometió en 2015 el cumplimiento de un nuevo programa de desarrollo sostenible, conocido como la Agenda 2030, cuyos ejes centrales son la sociedad, la economía y el medio ambiente.

El Ministerio de Hacienda participa como miembro de la Red Gubernamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la implementación del plan de trabajo 2018-2030. De esta manera, durante 2018 y

2019 se avanzará en el desarrollo de una estrategia para la difusión de la Agenda 2030 a nivel interno, para integrar estas materias en las distintas áreas de trabajo y propender al logro de los Objetivos.

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Una de las prioridades del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es fortalecer y perfeccionar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), velando por una reforma que garantice el desarrollo sustentable, promueva la participación ciudadana y entregue mayor confianza a todos los actores de la sociedad. De esta forma, en junio de 2018 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente y en el cual participa el Ministerio de Hacienda junto a otros nueve ministerios, evaluó y aprobó el Proyecto de Ley que reforma el SEIA con el fin de devolverle legitimidad a un instrumento tan relevante y acercar al país a las indicaciones de la OCDE. El Proyecto de Ley se encuentra actualmente a la espera de su tramitación en el Congreso.

Ley REP

La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) establece que todos los productores de los bienes prioritarios definidos en la ley son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de dichos productos. Durante este año el Ministerio de Hacienda se ha involucrado, a través del trabajo de un Comité Operativo Ampliado, en la elaboración de los anteproyectos de los Decretos Supremos que establecen las metas de recolección y valorización para los productos prioritarios neumáticos y envases y embalajes, de manera de poner en marcha dichos programas en 2019.

La experiencia internacional de países que han implementado programas REP ha evidenciado un impacto beneficioso no solo a nivel medioambiental, sino también económico, con un efecto positivo significativo en la creación de empleos. Por lo anterior, se considera de gran relevancia el adecuado desarrollo e implementación de los instrumentos normativos en cuestión.

Bunker fuels

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del transporte aéreo y marítimo internacional es una materia que ha sido abordada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA, por sus siglas en inglés), que apoya el trabajo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC[3]). En esto, tanto la Organización Marítima Internacional (OMI) como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) han debido desarrollar planes para abordar las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en sus sectores. Chile, como miembro de ambas

3 La UNFCCC es el Foro de la Naciones Unidas cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para estabilizar el aumento global de la temperatura. Chile se convirtió en una de las Partes de la UNFCCC en 1994.

organizaciones, ha participado en las negociaciones para el desarrollo de los respectivos planes y su implementación en el país.

Durante este año se ha puesto especial énfasis en aportar al desarrollo de la estrategia de la OMI para lograr un equilibrio entre establecer metas ambiciosas en la reducción de emisiones, y, a la vez, no comprometer un impacto desproporcionado en el crecimiento económico del país. Para esto, el Ministerio de Hacienda postuló en 2018 a fondos internacionales en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), que han sido aprobados en principio, con el objetivo de realizar un estudio acabado sobre los impactos comerciales que podría tener un cambio en la regulación de la velocidad de los buques, una de las medidas actualmente en discusión a nivel OMI. Los impactos de tal medida para una economía como la chilena, que se encuentra alejada de sus principales mercados de exportación, podrían ser muy distintos que aquellos para países menos distantes, por lo que se considera esencial contar con los antecedentes técnicos para una discusión bien fundada. Se espera poder completar dicho estudio en 2019 y compartir los resultados con otras economías de APEC, para luego presentarlos como caso de estudio a la OMI.

ACUERDO DE PARÍS Y FINANZAS CLIMÁTICAS INTERNACIONALES

Considerando que Chile se encuentra dentro de los países que se han definido como más vulnerables al cambio climático, al poseer siete de las nueve características que componen el índice de vulnerabilidad establecidos en la CMNUCC y a que el 50% de los ingresos totales derivados de la exportación de bienes provienen de la explotación de recursos renovables, el Ministerio de Hacienda ha tomado la decisión de jugar un papel activo en el seguimiento de los compromisos financieros internacionales que se adoptan en esta materia.

Acuerdo de París

En particular, el Acuerdo de París, al que Chile suscribe, establece metas globales para los tres componentes principales de la acción climática: mitigación, adaptación y medios de implementación. En cuanto a este último, el Acuerdo establece como objetivo global que todos los flujos financieros sean compatibles con una trayectoria de crecimiento baja en emisiones y resiliente al clima. Al respecto, el Ministerio de Hacienda apoya el trabajo liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que busca acelerar el programa de trabajo del Acuerdo de París, mediante el cual se adoptarán directrices para la implementación de dicho Acuerdo en áreas como transparencia, mecanismos de mercado, metodología de contabilidad de absorción, estado de los flujos financieros destinados a la acción climática y participación en el Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre Financiación Climática.

Estrategia Financiera Nacional frente al Cambio Climático

El Acuerdo de París en 2015 se constituye como el mayor pacto mundial para limitar el calentamiento global, a través del compromiso por parte de los 195 países miembros de tomar medidas en relación a los efectos que está generando el cambio climático en el planeta.

A fin de contener los impactos del incremento de la temperatura, los países entregaron sus contribuciones nacionalmente determinadas (NDC por sus siglas en inglés), las que a partir del año 2020 se traducirán en la implementación de múltiples políticas y acciones climáticas.

Chile ha manifestado un fuerte compromiso con el Acuerdo en especial, dada su alta vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, exhibiendo varias características de los criterios de vulnerabilidad establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), las que incluyen un nivel costero bajo en todo el territorio, zonas susceptibles a desastres naturales, áreas propensas a sequías y desertificación, zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica, entre otras.

Es por ello que el país comprometió una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 30% por unidad de PIB al 2030, aumentándola al rango de 35% a 45%, condicionada a recibir apoyo financiero internacional.

Para lograrlo, se identificaron cinco pilares fundamentales de trabajo: i) Mitigación, ii) Adaptación, iii) Construcción y Fortalecimiento de Capacidades, iv) Desarrollo y Transferencia de Tecnologías y v) Financiamiento.

El rol del Ministerio de Hacienda en generar las condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía que promueve un crecimiento sustentable e inclusivo, lo hace responsable del componente financiero comprometido bajo el Acuerdo.

En consecuencia, el Ministerio se encuentra elaborando la primera Estrategia Financiera Nacional frente al Cambio Climático, elemento fundamental para que Chile pueda cumplir con los compromisos anteriormente señalados, mediante la movilización de diversas fuentes de capital a proyectos tanto en mitigación, como en adaptación.

El foco está en contar con un diagnóstico congruente de las finanzas climáticas, identificando las diversas fuentes de financiamiento; público, internacional y privado, junto a iniciativas que maximicen la afluencia de capitales por medio de la creación de un entorno propicio a las necesidades de los inversores, estrechamente alineado con la estrategia de desarrollo económico de la nación.

A la fecha, se han sostenido una serie de reuniones y talleres con stakeholders, tanto públicos, como privados para, de forma participativa, ir identificando las brechas y acciones a seguir en una visión única e integrada multisectorialmente.

El país está en un punto crítico en su desarrollo y necesita atraer nuevos recursos financieros y redirigir otros para lograr la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático. Para alcanzar la escala y el ritmo necesario para la inversión sustentable, se requiere de un compromiso político sólido y creíble que incentive la confianza del inversionista en la sustentabilidad, respaldado por una estrategia integral de proyectos, políticas y financiamiento. De esta forma, el Ministerio continuará trabajando para cumplir con las metas de desarrollo resiliente al clima, y estableciendo propuestas concretas y mecanismos sólidos. Por ejemplo, a través del diseño de instrumentos y soluciones financieras, arreglos institucionales, ambientes habilitantes, recomendaciones al sector financiero (como incluir riesgos climáticos en sus portafolios de inversión). Este trabajo busca eliminar las barreras que hoy impiden un mayor flujo de recursos y así transitar hacia una economía competitiva y eficiente en el uso de los recursos.

Participación en el Directorio del Fondo Verde del Clima

El Fondo Verde del Clima es parte del mecanismo financiero de la CMNUCC. De conformidad con el artículo N°11 de esta Convención, los países desarrollados deberán financiar más de US$ 100 mil millones por año hacia 2020 en el desarrollo de proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático, con el fin de cumplir con la meta de reducir 2 grados Celsius la temperatura de la Tierra. Lo anterior, se lograría mediante el financiamiento en áreas como energía limpia e infraestructura baja en emisiones de carbono, entre otros.

El Ministerio de Hacienda participa en el Directorio del Fondo Verde desde 2015 y aspira a seguir ejerciendo un rol de liderazgo regional en la materia, participando en las discusiones sobre políticas de financiamiento y gobernanza del Fondo. Cabe señalar que el Directorio tiene la responsabilidad sobre las decisiones de asignación y formas de financiamiento de los proyectos, recibiendo la orientación de la Conferencia de las Partes (COP).

El foco de acción del Fondo Verde para 2018 y 2019 radica en llevar a cabo con éxito el proceso de reposición de fondos y avanzar en su objetivo estratégico de financiar oportunidades de inversión en los programas REDD+ y *Readiness* que apoyan a las Autoridades Nacionales Designadas en el cumplimiento de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas.

PRESENCIA EN ORGANISMOS Y FOROS ECONÓMICOS INTERNACIONALES

Chile ha ido consolidando su participación en diversos organismos y foros económicos y financieros a nivel regional e internacional que tienen como objetivo apoyar a través de mejores prácticas y cooperación, una mayor integración económica y financiera. Es importante destacar el compromiso de Chile en la OCDE, la Alianza del Pacífico y APEC.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

La OCDE es la principal organización internacional dedicada al estudio y análisis de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico. Chile es miembro del organismo desde el año 2010, y la membresía de la entidad ha crecido gradualmente en el tiempo, hasta los 36 países miembros actuales.

La misión de Chile ante la OCDE, con el importante apoyo del Ministerio de Hacienda, está trabajando en la concreción del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, priorizando las áreas de infancia, salud, pensiones, modernización del sistema tributario, modernización del Estado, agenda digital y productividad, con el objetivo final de llevar a Chile hacia un desarrollo integral.

Además, se ha trabajado en un plan de acción para impulsar el cumplimiento de la totalidad de los compromisos adoptados al momento de ingreso del país a la OCDE en 2010. Actualmente existen compromisos pendientes en tres áreas: contar con una nueva Ley de Datos Personales, mejorar el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), e implementar las acciones que permitan evaluar el riesgo de las sustancias químicas en la salud y el medio ambiente antes de su comercialización.

Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (AP)

La Alianza del Pacífico (AP) es una iniciativa de integración y desarrollo económico regional compuesta por Chile, Colombia, México, y Perú, que se originó en el año 2011, durante la primera administración del Presidente Sebastián Piñera. La Alianza es actualmente la octava economía más grande del mundo, medida por PIB, y específicamente en relación a la región concentra el 52% de su comercio y atrae el 45% de su inversión extranjera.

Durante los últimos años el foco de la Alianza hacia la integración y libre circulación de bienes, servicios, capitales, y personas, ha generado mayor interés mundial por participar en ella, evidenciado por el creciente número de países observadores (55), y nuevos países postulantes a Estados Asociados en 2018 (Corea del Sur y Ecuador), que se suman a los cuatro postulantes actualmente en negociaciones (Australia, Canadá, Nueva Zelanda, y Singapur).

El Ministerio de Hacienda de Chile ha participado activamente en el Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico durante la Presidencia pro-témpore de Colombia en 2017-2018. Se destacan, entre los logros obtenidos por el Consejo en este último año: la suscripción a la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo de los Fondos de Pensiones; la emisión conjunta de un bono regional para cubrir el riesgo sísmico por un monto de mil trescientos sesenta millones de dólares (Recuadro II); el avance en la constitución del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico; la suscripción de la Declaración de Intenciones sobre el establecimiento del Vehículo de Inversión Colectiva (Pasaporte de Fondos); y recientemente el acuerdo alcanzado sobre la definición de principios rectores que fomenten la discusión y el desarrollo de actividades *FinTech* en los países de la Alianza (Recuadro III).

Además, el Ministerio de Hacienda ha mantenido un diálogo sostenido con el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico para identificar futuras áreas de trabajo para la construcción de medidas que permitan un mayor aprovechamiento de mecanismos de integración financiera en el corto y mediano plazo.

RECUADRO II

Seguro Catastrófico contra Terremoto (CatBond)

Como parte de la agenda de integración financiera liderada por el Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (AP), los Ministros de Hacienda de los cuatro países decidieron en 2015 avanzar en la búsqueda de herramientas que permitieran gestionar los riesgos de desastres naturales en los países de la Alianza del Pacífico.

Dado ello, dicha tarea fue asignada al Grupo de Manejo de Riesgo Catastrófico, el cual, bajo la Presidencia pro témpore de Perú (2015), decidió avanzar en el análisis de una contratación de cobertura asociada al riesgo de terremoto.

Posteriormente, en septiembre de 2016, bajo la presidencia pro témpore de Chile, se decidió iniciar cuanto antes, junto con la asistencia del Banco Mundial (BM), las etapas necesarias para contratar dicha cobertura, incluyendo el desarrollo, por parte de expertos externos, de un modelo probabilístico de predicción de daño, así como la recomendación de la mejor estructura de bonos para cada país.

Como producto de ello, en febrero de 2018 (Presidencia pro témpore de Colombia) el trabajo del Grupo de Manejo de Riesgo Catastrófico de la Alianza del Pacífico culminó con la contratación de dicha cobertura ante riesgo de terremotos, la cual fue realizada en conjunto por los cuatro países miembros de la Alianza. Esta fue seguida por una emisión inédita por parte del Banco Mundial de un Bono de Catástrofe (CatBond) asociado a los cuatro países. La emisión total fue por un total de US$ 1.360 millones, atrayendo a más de 45 inversores de distintas partes del mundo, los cuales totalizaron una demanda de US$ 2.560 millones. En el caso de Chile, esta cobertura está diseñada para daños extremos derivados de terremotos y provee una cobertura para el período comprendido entre febrero 2017 y febrero 2021, por hasta US$ 500 millones, monto que sería traspasado al fisco en caso de daños.

RECUADRO III

Principios orientadores para la regulación FinTech en la Alianza del Pacífico

El rápido avance de aplicaciones tecnológicas relacionadas al sistema financiero, también conocido como *FinTech*, ha generado un creciente interés por parte de autoridades en el mundo. Por un lado, se busca aprovechar sus potenciales beneficios relacionados a promover la competencia en el sector financiero y a su vez facilitar la inclusión financiera. Por otro lado, se deben minimizar los riesgos asociados al uso de ciertas tecnologías *FinTech* a la protección del consumidor, fortaleciendo la estabilidad e integridad del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico desarrolló en 2018 un documento que propone objetivos y principios regulatorios en base a las mejores prácticas y recomendaciones de organismos internacionales y las experiencias de países con importantes desarrollos en la industria *FinTech*.

En resumen, los principales objetivos de una regulación *FinTech* en la región incluyen:

1. Fomento de la innovación en la prestación de servicios financieros;
2. Preservación de la integridad y estabilidad financiera y protección al consumidor;
3. Promoción de la competencia;
4. Mayor inclusión y profundización financiera.

Los principios orientadores destacados por el documento son flexibilidad, regulación por actividades, neutralidad tecnológica, proporcionalidad basada en riesgos, protección al consumidor, integridad y estabilidad financiera, prevención de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y coordinación y cooperación entre industrias y autoridades locales y regionales[1].

1 Para más información ver: http://www.hacienda.cl/mercado-de-capitales/documentos-y-presentaciones/principios-orientadores-para-la.html.

G20

El G20 es un foro internacional compuesto por un grupo selecto de economías con el objetivo de discutir sobre los principales desafíos económicos, financieros, y políticos del mundo, y avanzar hacia sus soluciones. A modo de cuantificar la relevancia del G20, se estima que sus miembros equivalen a cerca del 85% de la actividad económica del mundo (medida por el PIB mundial), el 66% de la población mundial, el 75% del comercio internacional, y el 80% de las inversiones globales.

Chile participa en el G20 en 2018 como país invitado por la Presidencia pro-témpore de Argentina. El Ministerio de Hacienda ha participado activamente en la agenda financiera del G20, compartiendo experiencias en sus grupos de trabajo, entregando insumos para los documentos de trabajo, y participando en las discusiones de reuniones de Ministros de Finanzas y *deputies*.

La participación del Ministerio de Hacienda de Chile en el G20 se ha caracterizado por apoyar activamente el trabajo y discusión sobre el futuro del trabajo y el desarrollo de infraestructura, ambas prioridades de la Presidencia pro témpore de Argentina.

En relación al futuro del trabajo, el G20 busca comprender los impactos del cambio tecnológico sobre distintas dimensiones del mercado laboral, y promover políticas públicas que, por un lado, fortalezcan sus impactos positivos en la productividad y el crecimiento, pero a su vez, mitiguen impactos adversos sobre el empleo y la desigualdad. Una adecuada comprensión de los impactos del cambio tecnológico sobre la economía y políticas públicas que apoyen sus aspectos positivos y atenúen sus riesgos negativos es fundamental para Chile. En este contexto, además de participar en los diversos foros, el Ministerio de Hacienda contribuyó con experiencias de políticas públicas de Chile al desarrollo de un menú de opciones de políticas públicas elaborado junto a las economías del G20.

Además, la participación en el G20 ha facilitado una mejor comprensión de los desafíos que plantea la creciente digitalización de la economía, específicamente en relación a la tributación de servicios digitales, el desarrollo de cripto-activos, y los riesgos de ciber-seguridad. Finalmente, el foro también ha sido un escenario fundamental para fortalecer lazos de cooperación e integración con las principales economías del mundo.

Chile Day

Chile Day es una iniciativa público-privada, liderada por el Ministerio de Hacienda de Chile y la organización privada sin fines de lucro, InBest, que tiene como objetivo continuar los esfuerzos del Gobierno por promover a Chile como el principal centro financiero en la región. En 2018 se realizaron dos Chile Day en los principales centros financieros mundiales: Nueva York en abril, y Londres en septiembre.

El encuentro de abril en Nueva York fue una oportunidad para hablar con inversionistas internacionales sobre la agenda del Gobierno. En aquella instancia se destacaron los avances recientes en materia legislativa y regulatoria que, por un lado, promueven la competencia en el sector financiero, así como su integración con otros mercados de capitales, y por otro, fortalecen su resiliencia, integridad, y estabilidad.

Luego, en Londres, entre el 6 y 7 de septiembre de 2018, se realizó la XIII versión del Chile Day. La instancia se enfocó en la promoción del país como una plataforma de exportación de servicios financieros para América Latina y mercados emergentes.

El Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, lideró la actividad en la que también participaron expertos del Ministerio. A su vez, a través de presentaciones y diferentes reuniones temáticas con representantes de la delegación chilena y extranjeros, participaron el Presidente del Banco Central de Chile, Mario Marcel, el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Mario Farren, el Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, y el Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, Joaquín Cortez.

También fue una instancia de encuentro en la que las autoridades, empresarios, ejecutivos e inversionistas del sector privado chileno dialogaron con autoridades del Reino Unido y líderes en industrias con gran potencial incluyendo *Private Equity, FinTech, Real Estate, Venture Capital,* e inversión con impacto social.

Finalmente, en un escenario de mayor aversión al riesgo en mercados financieros internacionales y condiciones financieras más restrictivas para economías emergentes, Chile Day fue una importante oportunidad para destacar las fortalezas del esquema de políticas macroeconómicas y financieras de la economía chilena.

Además, en el marco del Chile Day de Londres, el Ministro de Hacienda anunció dos nuevos proyectos de ley para fortalecer el sistema financiero y potenciarlo como centro financiero líder a nivel regional. Uno establece exigencias en materias de ciberseguridad para toda la industria financiera, y se enmarca dentro de la modernización general que llevará a cabo el Gobierno en este ámbito.

Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC)

El Ministerio de Hacienda ha mantenido su liderazgo en APEC desde 1994 a través de su participación en el Proceso de Ministros de Finanzas y en el Comité Económico.

El Proceso de Ministros de Finanzas es un foro de discusión sobre la coyuntura macroeconómica financiera regional, y aborda las prioridades de política económica de índole doméstico y regional. Su objetivo es asegurar la estabilidad macroeconómica, la gestión prudente de las finanzas públicas, la eficiencia de los mercados de capitales y la mayor integración de las economías.

Durante el año 2019, en su calidad de país anfitrión, el Ministerio de Hacienda presidirá el Proceso de Ministros de Finanzas y en el año 2020 tendrá el rol de co-presidente de este foro. En este contexto, el Ministerio ha definido como prioridades para el Proceso de Ministros de Finanzas:

- Promoción de la integración financiera.
- Resiliencia de la política fiscal a los shocks externos.
- Economía digital: *FinTech*, ciberseguridad y tributación.
- Instrumentos financieros para cubrir el riesgo de desastres naturales.

La segunda instancia de participación es el Comité Económico (CE) diseñado para eliminar los obstáculos estructurales y regulatorios que limitan el comercio y la inversión transfronterizos, y que, además, crean barreras para los negocios en la región.

El Comité Económico también colabora estrechamente con otros foros pertinentes de APEC, incluidos el Grupo de Política y Derecho de la Competencia (que depende del Comité Económico), el Comité de Comercio e Inversión y el Grupo de Servicios.

La agenda de trabajo del Comité Económico está definida por la *"Renewed APEC Agenda for Structural Reform",* aprobada en 2015, y que guiará el trabajo sobre reforma estructural del Comité Económico hasta el 2020.

La reforma estructural busca mejorar los marcos institucionales, las regulaciones y las políticas gubernamentales para el funcionamiento eficiente de los mercados y la reducción de las barreras detrás de las fronteras.

Los pilares de trabajo de la reforma estructural son: i) reforma regulatoria; ii) políticas de competencia; iii) gobernanza del sector público; iv) gobernanza corporativa y v) fortalecimiento de la infraestructura económica y regional.

Durante el 2019, el Ministerio de Hacienda liderará la elaboración del *"APEC Economic Policy Report"* sobre Economía Digital, una de las prioridades de Chile para el año 2019.